

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5
28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)
Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1
Fecha de revisión: 29/03/2016
Impresa el: 29/03/2016
Página n.º 1/14

HDR300R

Ficha de seguridad

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o mezcla, así como de la sociedad/empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación **HDR300R**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla, y usos no recomendados

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumo
Componente Polioli para la producción de poliuretano.			

1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón Social: **NOVATEK SRL**
Dirección: Via Dell'Artigianato, 11 - Corbiolo
Localidad y País: 37021 Bosco Chiesanuovo (VR)
ITALIA
Tel: +39 045 6780224

Correo electrónico de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad:

novatek@novatek.it

1.4. Número telefónico de emergencia

Para información urgente, contactar con: Tel: +39 045 6780224 (horario oficina: 8:30-13:30; 13:30-17:30)

SECCIÓN 2. Identificación de los riesgos

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto se clasifica como peligroso según las disposiciones reflejadas en el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y ajustes). El producto requiere por tanto de una ficha de datos de seguridad, conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) 1907/2006 y modificaciones sucesivas.

Información adicional complementaria, relativa a los riesgos para la salud o/y el medio ambiente, se recogen en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicaciones de peligro:

Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca grave irritación ocular.
Irritación cutánea, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.

2.2. Elementos de la etiqueta

El producto porta el correspondiente etiquetado de peligro de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y ajustes.

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5
28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)
Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1
Fecha de revisión: 29/03/2016
Impresa el: 29/03/2016
Página n.º 2/14

HDR300R



Advertencias: Atención

Indicaciones de peligro:

H319 Provoca grave irritación ocular.
H315 Provoca irritación cutánea.

Consejos de prudencia:

P264 Lavarse meticulosamente las manos/la cara después del uso.
P280 Ponerse guantes protectores y protegerse los ojos/el rostro.
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar abundantemente con agua / . . .
P332+P313 En caso de irritación de la piel: consultar a un médico.

2.3. Otros riesgos

En base a los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior a 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/Información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezcla

Contiene:

Identificación	Conc. %.	Clasificación 1272/2008 (CLP).
Etilendiamina propoxilada CAS. 25214-63-5 CE. 500-035-6 INDEX. - Nr. Reg. 01-2119471485-32-0000	15 - 30	<i>Eye Irrit.</i> 2 H319
Amina terciaria 1 CAS. - CE. - INDEX. -	1 - 3	<i>Acute Tox.</i> 3 H311, <i>Acute Tox.</i> 4 H332, <i>Skin Corr.</i> 1A H314, <i>Aquatic Chronic</i> 3 H412
Amina terciaria 7 CAS. -	0 - 1	<i>Acute Tox.</i> 3 H311, <i>Acute Tox.</i> 4 H302, <i>Skin Corr.</i> 1A H314

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5
28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)
Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1
Fecha de revisión: 29/03/2016
Impresa el: 29/03/2016
Página n.º 3/14

HDR300R

CE. -

INDEX. -

N,N,N',N'-tetrametil-2,2'-oxobis(etilamina)

CAS. 3033-62-3

0 - 1

Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H332, Skin Corr. 1A H314

CE. 221-220-5

INDEX. -

Nr. Reg. 01-2119972935-21

Nota: Valor superior del rango excluido.

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) está recogido en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Medidas de Primeros Auxilios

4.1. Descripción de las medidas de Primeros Auxilios

OJOS: Retirar posibles lentes de contacto. Lavarse inmediata y abundantemente con agua durante al menos treinta/sesenta (30/60) minutos, abriendo bien los párpados. Consultar seguidamente a un médico.

PIEL: Desprenderse de la ropa contaminada. Ducharse inmediatamente. Consultar seguidamente a un médico.

INGESTIÓN: Beber la mayor cantidad posible de agua. Consultar inmediatamente a un médico. No inducir el vómito se no ha sido expresamente autorizado por un médico.

INHALACIÓN: Llamar inmediatamente a un médico. Llevar al afectado a una zona abierta al aire libre, lejos del lugar del incidente. En caso de que cese de respirar, practicarle respiración artificial. Adoptar las precauciones adecuadas para el personal de socorro.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Para síntomas y efectos atribuibles a las sustancias contenidas, dirigirse al capítulo 11.

4.3. Indicaciones en caso de necesitar consultar inmediatamente a un médico, y su especial tratamiento

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas antiincendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvo y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN DESACONSEJADOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o de la mezcla

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebras, n.º 5
28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)
Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1
Fecha de revisión: 29/03/2016
Impresa el: 29/03/2016
Página n.º 4/14

HDR300R

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Evitar inhalar el producto resultante de la combustión.

5.3. Recomendaciones para los encargados de la extinción de incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfriar con chorros de aguas los contenedores para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Usar siempre el equipamiento de protección antiincendios completo. Recoger el agua del apagado y evitar que penetre en la red de alcantarillado. Eliminar el agua contaminada usada para la extinción, así como el residuo del incendio, según la normativa vigente.

EQUIPAMIENTO

Indumentaria normalmente empleada para la lucha contra el fuego, como un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje completo contra llamas (EN469), guantes de protección contra llamas (EN 659) y botas para bomberos (HO A29 o bien A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de liberación accidental de la sustancia o mezcla

6.1. Precauciones individuales, dispositivos de protección y procedimiento en caso de emergencia

Detener la fuga si no existe peligro.

Usar los dispositivos de protección adecuados (comprendiendo los dispositivos de protección individual, reflejados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) para evitar y prevenir contaminación de la piel, ojos e indumentaria personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores u operarios, como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones medioambientales

Impedir que el producto se vierta en la red de alcantarillado, en aguas superficiales y en aguas freáticas.

6.3. Métodos y materiales para la contención y para la limpieza

Contener el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del recipiente contenedor con el productor, basándose en la sección 10. Absorber el remanente o residuo con material absorbente inerte.

Asegurar la ventilación suficiente del lugar afectado por la fuga. Verificar la eventual incompatibilidad con el material de los contenedores en la sección 7. La eliminación del material contaminado debe ser efectuada conforme a lo dispuesto en el punto 13.

6.4. Referencias a otras secciones

Cualquier información relativa a la protección individual y a la eliminación, se puede encontrar en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipular el producto sólo después de haber consultado todas las secciones de la presente ficha de seguridad. Evitar la dispersión del producto en el medio ambiente. No comer, beber o fumar durante la utilización del producto. Quitarse la indumentaria y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona de comedor.

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebras, n.º 5

28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)

Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1

Fecha de revisión: 29/03/2016

Impresa el: 29/03/2016

Página n.º 5/14

HDR300R

7.2. Condiciones para el almacenamiento seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad

Conservar el producto aislado y sin mezclar en el contenedor original. Mantener los recipientes cerrados, en lugar ventilado, protegido de rayos solares directos. Conservar los contenedores lejos de cualquier material incompatible, reflejado en la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Control de la exposición/Protección individual

8.1. Parámetros de control

Etilendiamina propoxilada

Concentración prevista sin efecto sobre el medio ambiente - PNEC.

Valor de referencia en agua dulce	0,085	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0085	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,193	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0193	mg/kg
Valor de referencia para agua, liberada de forma intermitente	1,51	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	70	mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre	0,0183	mg/kg

Salud – Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistémicos agudos	Locales crónicos	Sistémicos crónicos	Locales agudos	Sistémicos agudos	Locales crónicos	Sistémicos crónicos
Oral			VND	8,3 mg/kg bw/d				
Inhalación							VND	98 mg/m3
Dérmica			VND	8,3 mg/kg bw/d			VND	13,9 mg/kg bw/d

Amina terciaria 1

Concentración prevista sin efectos sobre el medio ambiente - PNEC.

Valor de referencia en agua dulce	0,05	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,005	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,2	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,02	mg/kg
Valor de referencia para agua, liberada de forma intermitente	0,2	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	10	mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre	0,013	mg/kg

Salud – Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistémicos agudos	Locales crónicos	Sistémicos crónicos	Locales agudos	Sistémicos agudos	Locales crónicos	Sistémicos crónicos
Inhalación			VND	0,435 mg/m3	VND	5,4 mg/m3	VND	1,8 mg/m3
Dérmica.			VND	0,33 mg/kg bw/d	VND	2 mg/kg bw/d	VND	0,66 mg/kg bw/d

Amina terciaria 7

Concentración prevista sin efecto sobre el medio ambiente - PNEC.

Valor de referencia en agua dulce	0,0079	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,00079	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,164	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0164	mg/kg
Valor de referencia para agua, liberada de forma intermitente	0,079	mg/l

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebras, n.º 5

28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)

Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1

Fecha de revisión: 29/03/2016

Impresa el: 29/03/2016

Página n.º 6/14

HDR300R

Valor de referencia para microorganismos STP 10 mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre 0,0282 mg/kg

Salud – Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistémicos agudos	Locales crónicos	Sistémicos crónicos	Locales agudos	Sistémicos agudos	Locales crónicos	Sistémicos crónicos
Oral	VND	0,08 mg/kg bw/d						
Inhalación			VND	0,36 mg/m3			VND	1,47 mg/m3
Dérmica.			VND	0,08 mg/kg bw/d			VND	0,17 mg/kg bw/d

N,N,N',N'-tetrametil-2,2'-oxobis(etilamina)

Concentración prevista sin efecto sobre el medio ambiente - PNEC.

Valor de referencia en agua dulce 0,023 mg/l
Valor de referencia en agua marina 0,0023 mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua marina 0,0019 mg/kg
Valor de referencia para agua, liberada de forma intermitente 0,23 mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP 7,2 mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre 0,007 mg/kg

Salud – Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistémicos agudos	Locales crónicos	Sistémicos crónicos	Locales agudos	Sistémicos agudos	Locales crónicos	Sistémicos crónicos
Inhalación			0,013 mg/m3	0,041 mg/m3			0,08 mg/m3	0,16 mg/m3

Leyenda:

VND = peligro identificado, pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Control frente a la exposición

Considerando que el empleo de medidas técnicas adecuadas debe ser siempre prioritario respecto al equipamiento para la protección individual, asegurar una buena ventilación en el puesto de trabajo mediante una aspiración local eficaz. Los dispositivos de protección individual deben llevar la marca CE, que atestigua su conformidad con la normativa vigente.

Prever una ducha de emergencia con lavajos incorporado.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo, se deben considerar los siguientes aspectos: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeabilidad.

En el caso de preparados, la resistencia de los guantes de trabajo frente a agentes químicos debe ser verificada antes del uso, en tanto en cuanto no se puede prever. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y modalidad de su empleo.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Vestir indumentaria de trabajo con mangas largas, y calzado de seguridad, cumpliendo el uso profesional de categoría II (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haberse quitado la indumentaria protectora.

PROTECCIÓN OCULAR

Se aconseja llevar gafas protectoras herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superarse el valor umbral (es. TLV-TWA) de la sustancia, de una o más de las sustancias presentes en el producto, se aconseja ponerse una máscara con filtro de tipo B, cuya clase (1, 2 o 3) deberá ser escogida en relación a la concentración límite de uso. (ref. norma EN 14387). En el caso de que estuviesen presentes gases o vapores de diversa naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosol, humos, nieblas, etc.), conviene

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5
28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)
Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1
Fecha de revisión: 29/03/2016
Impresa el: 29/03/2016
Página n.º 7/14

HDR300R

prever filtros de tipo combinado.

El empleo de medios de protección de las vías respiratorias es necesario, en caso de que las medidas técnicas adoptadas no sean suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral tomadas en consideración. La protección ofrecida por las máscaras de un modo u otro está limitada.

En el caso en que la sustancia considerada sea inodora o que su umbral olfativo o del olor sea superior al relativo TLV-TWA, y en caso de emergencia, ponerse un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador de manguera de aire fresco (ref. norma EN 138). Para una correcta elección del dispositivo de protección respiratoria, consulte la norma EN 529.

CONTROL FRENTE A EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Las emisiones de procesos productivos, incluidas aquellas de aparatos de ventilación, deberían ser controladas respetando la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas fundamentales

Estado Físico:	Líquido
Color:	Transparente
Olor:	Característico de la amina
Umbral olfativo:	No disponible.
pH:	No disponible.
Punto de fusión o de congelación:	No disponible.
Punto inicial de ebullición:	No disponible.
Intervalo de ebullición:	No disponible.
Punto de inflamabilidad:	> 60 °C.
Velocidad de evaporación:	No disponible.
Inflamabilidad de sólido y gas:	No disponible.
Límite inferior de inflamabilidad:	No disponible.
Límite superior de inflamabilidad:	No disponible.
Límite inferior de explosividad:	No disponible.
Límite superior de explosividad:	No disponible.
Presión de vapor:	No disponible.
Densidad de vapor:	No disponible.
Densidad relativa:	No disponible.
Solubilidad:	No disponible.
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua:	No disponible.
Temperatura de autoascensión:	No disponible.
Temperatura de descomposición:	No disponible.
Viscosidad:	No disponible.
Propiedades explosivas:	No disponible.
Propiedades oxidantes:	No disponible.

9.2. Otros datos de interés

VOC (Directiva 1999/13/CE) :	0
VOC (carbono volátil) :	0

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se han registrado peligros particulares de reacción con otras sustancias durante las condiciones normales de uso.

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5
28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)
Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1
Fecha de revisión: 29/03/2016
Impresa el: 29/03/2016
Página n.º 8/14

HDR300R

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales no se prevé ninguna reacción peligrosa.

10.4. Condiciones a evitar

Ninguna en particular. No obstante, se recomienda mantener las precauciones habituales para manipulación de productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible.

10.6. Productos peligrosos resultantes de la descomposición

Información no disponible.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre efectos toxicológicos

A falta de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, los eventuales peligros del mismo para la salud han sido evaluados basándose en las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para la clasificación. Revisar por tanto, la concentración de aquellas sustancias peligrosas citadas en la sección 3 para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

Efectos agudos: el contacto con los ojos provoca irritación; los síntomas pueden incluir: enrojecimiento, edema, dolor y lagrimeo. La ingestión puede provocar molestias que comprenden dolores abdominales con ardores, náuseas y vómito.

Efectos agudos: por contacto con la piel se pueden producir irritación con eritema, edema, sequedad y agrietamiento. La ingestión puede provocar molestias que comprenden dolores abdominales con ardores, náuseas y vómito.

N,N,N',N'-tetrametil-2,2'-oxobis(etilamina)

LD50 (Oral).609 mg/kg Rata

LD50 (Cutánea).314 mg/kg Conejo

LC50 (Inhalación).2,204 mg/l/4h Rata

Amina terciaria 1

LD50 (Oral).2,81 mg/kg Rata

LD50 (Cutánea).976 mg/kg Conejo

LC50 (Inhalación).1,8 mg/l/4h Rata

Amina terciaria 7

LD50 (Oral).1425 mg/kg Rata

LD50 (Cutánea).370 mg/kg Conejo

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5
28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)
Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1
Fecha de revisión: 29/03/2016
Impresa el: 29/03/2016
Página n.º 9/14

HDR300R

Etilendiamina propoxilada
LD50 (Oral).> 2000 mg/kg Rata
LD50 (Cutánea).> 2000 mg/kg Rata

SECCIÓN 12. Información ecológica

En caso de no disponer de los datos específicos del preparado, utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio ambiente. Evitar completamente verter el producto al terreno, red de alcantarillado o cursos de agua. Avisar a las autoridades competentes en caso de que el producto haya alcanzado algún curso de agua o alcantarillado, o si ha contaminado el suelo o la vegetación. Adoptar medidas para minimizar los efectos sobre las aguas subterráneas.

12.1. Toxicidad

N,N,N',N'-tetrametil-2,2'-
oxobis(etilamina)

LC50 - Peces	131,2 mg/l/96 h
EC50 - Crustáceos	102 mg/l/48 h Daphnia
NOEC Algas endémicas / Plantas acuáticas.	1,83 mg/l 72 h

Amina terciaria 1

LC50 - Peces	92,5 mg/l/96 h
EC50 - Crustáceos	48 mg/l/48 h Daphnia
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	74,9 mg/l/72 h

Amina terciaria 7

LC50 - Peces	21,4 mg/l/96 h
EC50 - Crustáceos	50,3 mg/l/48 h Daphnia
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	7,9 mg/l/72 h
NOEC Crustáceos endémicos	3,5 mg/l Daphnia, 96 h
NOEC Algas endémicas / Plantas acuáticas	1,2 mg/l 72 h

Etilendiamina propoxilada

LC50 - Peces	4600 mg/l/96 h Leusciscus idus
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48 h Daphnia
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	150,67 mg/l/72 h Desmodemus subspicatus
NOEC Crustáceos endémicos	> 10 mg/l Daphnia

12.2. Duración y degradabilidad

Amina terciaria 1

NO es rápidamente biodegradable.

Amina terciaria 7

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5

28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)

Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1

Fecha de revisión: 29/03/2016

Impresa el: 29/03/2016

Página n.º 10/14

HDR300R

Solubilidad en agua 425 g/l

Rápidamente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación

N,N,N',N'-tetrametil-2,2'-
oxobis(etilamina)

Coefficiente de distribución:
n-octanol/agua -0,34

Amina terciaria 1

Coefficiente de distribución:
n-octanol/agua 0,05
BCF. 2

Etilendiamina propoxilada

Coefficiente de distribución:
n-octanol/agua 1,82

12.4. Movilidad en el suelo

Amina terciaria 1

Coefficiente de distribución:
suelo/agua 3,69

Amina terciaria 7

Coefficiente de distribución:
suelo/agua 2,23

12.5. Resultados del cálculo PBT y vPvB.

En base a los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en un porcentaje superior a 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1. Métodos de tratamiento de residuos

Reutilizar cuando sea posible. Los residuos de este producto se consideran residuos especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contienen en parte este producto debe ser evaluada basándose en las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe realizarse a través de una sociedad autorizada para la gestión de residuos, de acuerdo con la normativa nacional, y local cuando corresponda.

ENVASES CONTAMINADOS

Los envases contaminados deben ser reciclados o eliminados de conformidad con las normas nacionales sobre gestión de residuos.

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5

28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)

Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1

Fecha de revisión: 29/03/2016

Impresa el: 29/03/2016

Página n.º 11/14

HDR300R

SECCIÓN 14. Información sobre el transporte

14.1. Número ONU

No aplicable.

14.2. Nombre de expedición del número ONU

No aplicable.

14.3. Clases de peligro relacionado con el transporte

No aplicable.

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable.

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable.

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable.

14.7. Transporte a granel con arreglo al Anexo II de MARPOL 73/78 y el Código IBC

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información sobre la regulación

15.1. Normas y legislación sobre la salud, seguridad y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla

Categoría Seveso

Ninguna

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5
28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)
Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1
Fecha de revisión: 29/03/2016
Impresa el: 29/03/2016
Página n.º 12/14

HDR300R

Restricciones relativas al producto o sustancias contenidas en virtud del Anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto. 3

Sustancias de la Lista de Candidatos (Art. 59 REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a la obligación de notificación de exportación según Reglamento (CE) 649/2012

Ninguna

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam

Ninguna

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud, deben estar supeditados a la vigilancia sanitaria efectuada según las disposiciones del artículo 41 del D.Lgs. 81 del 9 de abril de 2008, salvo que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado irrelevante, según lo previsto en el artículo 224 apartado 2.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha elaborado una evaluación de la seguridad química para la mezcla y sustancias en ella contenidas.

SECCIÓN 16. Información adicional

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en las secciones 2 y 3 de la presente ficha:

Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Skin Corr. 1A	Corrosión cutánea, categoría 1A
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el ambiente acuático, toxicidad duradera, categoría 3
H311	Tóxico por contacto con la piel
H302	Nocivo por ingestión
H332	Nocivo por inhalación

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebras, n.º 5

28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)

Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1

Fecha de revisión: 29/03/2016

Impresa el: 29/03/2016

Página n.º 13/14

HDR300R

H314	Provoca graves quemaduras cutáneas, y graves lesiones oculares
H319	Provoca irritación ocular grave
H315	Provoca irritación cutánea.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos de larga duración

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera;
- CAS NUMBER (*Chemical Abstract Service*): Número del Servicio de Síntesis Química;
- CE50: Concentración que provoca efecto en el 50% de la población sujeta a pruebas;
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (*European chemical Substances Information System* – Sistema Europeo de Información de Sustancias químicas);
- CLP (*Classification, Labelling and Packaging of substances and mixtures*): Reglamento CE 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas;
- DNEL (*Derive no-effect level*): Nivel derivado sin efectos, o nivel de exposición a una sustancia por encima del cual las personas no deben ser expuestas;
- EmS (*Emergency Schedulte*): Fichas de emergencia
- GHS (*Globally Harmonized System*): Sistema global armonizado para la clasificación y etiquetado de los productos químicos;
- IATA DGR (*International Air Transport Association Dangerous Goods Regulation*): Reglamento para el transporte de Mercancías Peligrosas, de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo;
- IC50: Concentración de inhibición del 50% de la población sujeta a pruebas;
- IMDG (*International Maritime Dangerous Goods*): Código Marítimo Internacional para el transporte de Mercancías Peligrosas;
- IMO (*International Maritime Organization*): Organización Marítima Internacional;
- INDEX NUMBER: Número identificativo del Anexo VI del CLP;
- LC50: Concentración letal media 50%;
- LD50: Dosis letal media 50%;
- OEL (*Occupation Exposure Limits*): Límite de Exposición Ocupacional;
- PBT (*Persistent Bioaccumulative and Toxic substances*): Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas según el REACH;
- PEC (*Predicted Environmental Concentration*): Concentración ambiental Previsible;
- PEL (*Permissible Exposure Limit*): Nivel de Exposición Aceptable (o permisible);
- PNEC (*Predicted No Effect Concentration*): Concentración Previsible sin Efectos asociados;
- REACH (*Registration, Evaluation, Authorization and Restriction of Chemicals*): Reglamento CE 1907/2006
- RID (*Regulation concerning the International carriage of Dangerous goods by Rail*): Reglamento para el Transporte de mercancías Peligrosas en Ferrocarril;
- TLV (*Threshold Limit Value*): Valor de Umbral Límite;
- TLV CEILING: Concentración que no debe ser superada durante cualquier momento de exposición laboral;
- TWA STEL (*Time Weighted Average Short Term Exposure Limit*): Límite de Exposición a Corto Plazo;
- TWA (*Time Weighted Average*): Límite de Exposición Promedio ponderado;
- VOC (*Volatile Organic Compounds*): Compuesto Orgánico Volátil;
- vPvB (*very Persistent and very Bioaccumulative*): muy Persistente y altamente Bioacumulativo según el REACH;
- WGK: Clase de peligrosidad acuática (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (UE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (UE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- *The Merck Index*. – Décima edición
 - *Handling Chemical Safety*
 - INRS - *Fiche Toxicologique* (ficha toxicológica).
 - Patty - *Industrial Hygiene and Toxicology*
 - N.I. Sax - *Dangerous properties of Industrial Materials*, 1989. Séptima edición
 - Página Web Agencia ECHA

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible con fecha de la última versión. Los usuarios deben comprobar la idoneidad y minuciosidad de la información suministrada según cada uso específico del producto.

El documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

GeoNovatek, S.L.

C/ Enebros, n.º 5

28660 Paracuellos de Jarama (Madrid)

Tel. +34 91 658 46 94 - Fax +34 91 662 81 37 correo electrónico: info@geonovatek.es

Revisión n.º 1

Fecha de revisión: 29/03/2016

Impresa el: 29/03/2016

Página n.º 14/14

HDR300R

El uso de este producto no está sujeto a nuestro control directo, siendo obligación de los usuarios observar bajo su propia responsabilidad las leyes y disposiciones vigentes en materia de salud y seguridad. No se acepta ninguna responsabilidad por el uso indebido. Es necesario proporcionar una formación adecuada al personal para el empleo de productos químicos.